

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



HERIBERTO PEREZ RIVERA
PROMOVENTE

V.
AUTORIDAD DE ENERGIA ELECTRICA DE
PUERTO RICO
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2018-0078

ASUNTO: INCUMPLIMIENTO CON LA LEY
57-2014

ORDEN

El presente caso está citado para Vista Evidenciaria para el jueves, 21 de marzo de 2019 a las 1:30 p.m. en el Salón de Vistas del Negociado de Energía de Puerto Rico, ubicado en el Edificio Seaborne Plaza, 268 Ave. Muñoz Rivera Suite 800, San Juan, Puerto Rico.

El Oficial Examinador no estará disponible en esa fecha por lo cual **quedan canceladas todas las vistas**. Se estarán reseñando para el mes de abril de 2019 mediante Orden separada.

Notifíquese y publíquese.

Miguel Oppenheimer
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que el 18 de marzo de 2019 así lo acordó el Oficial Examinador en el caso de epígrafe, Lcdo. Miguel Oppenheimer Ríos. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. NEPR-RV-2018-0078 y que la misma fue notificada mediante correo electrónico a: heribertoperez56@gmail.com y a j-cintron-djur@prepa.com. Asimismo, certifico que copia fiel y exacta de esta Orden fue enviada a:

Autoridad de Energía Eléctrica
Lcdo. José R. Cintrón Rodríguez
PO Box 363928
San Juan P.R. 00936-3928

Heriberto Pérez Rivera
HC 6 Box 13874
Hatillo, P.R. 00659



Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 18 de marzo de 2019.

María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria